



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0051597/2009



VISTO:

La Resolución N° 543/09 y la nota elevada por la Coordinadora del Curso de Nivelación; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución N° 543/09 se establecen las condiciones para la integración de los equipos que se desempeñarán en los cursos de nivelación para el ingreso 2010 y las funciones de sus miembros;

que la Comisión Evaluadora de la Carrera de Antropología, por expte CUDAP 47084/09 propuso la designación de docentes que tendrán a cargo el Curso de Nivelación 2010 de dicha Carrera,

que corresponde asignar funciones de Coordinador del Curso de Nivelación cuando los aspirantes exceden el n° de 100,

que se confirmó con fecha 18 de diciembre de 2009 el n° de 467 aspirantes,

que el Dr. Andrés Izeta resultó primero en el orden de mérito en la selección realizada

Por ello:

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°. Asignar la función de Coordinador al Dr. Andrés Izeta para el Curso de Nivelación 2010 de la carrera de Antropología

ARTÍCULO 2°. Se deja constancia que la presente Resolución no tendrá reconocimiento académico si no se acompaña de la certificación de tareas cumplidas durante el Ciclo de Nivelación 2010.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°: 105

Mgter. Alejandra M. Castro
Subsecretaria Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades